

PLAN TERRITORIAL DE
INFRAESTRUCTURAS DE NAVARRA

Emplazamiento: NOAIN/POLIGONO
Código: 3101150

ÍNDICE

1. DATOS GENERALES DEL EMPLAZAMIENTO	2
2. AFECCIONES MEDIOAMBIENTALES.....	3
3. AFECCIONES AL PATRIMONIO HISTORICO ARISTICO	4
4. ZONAS SENSIBLES Y LOCALIZACION EN REFERENCIA A ELLAS	4
5. POSIBILIDAD DE USO COMPARTIDO	4
6. JUSTIFICACION DE LA SOLUCION TECNICA PROPUESTA PARA LA INFRAESTRUCTURA.....	4
7. DESCRIPCION DE LA UBICACIÓN Y DE LAS ACTIVIDADES Y USOS DEL TERRITORIO MAS PROXIMO AL EMPLAZAMIENTO.....	6
8. CARACTERISTICAS TECNICAS DE LA INSTALACION	7
8.1. PLANOS DE LA UBICACIÓN DE LA ESTACION	7
8.2. PLANOS DE LA INSTALACION	9
8.3. CARACTERISTICAS RADIOELECTRICAS DE LA ESTACION.....	14
8.4. NIVELES DE EMISION ELECTROMAGNETICA	15
8.5. PLANOS DE PARALELEPIPEDOS DE PROTECCION.....	17

PLAN TERRITORIAL DE INFRAESTRUCTURAS DE NAVARRA: INSTALACIÓN NUEVA

1. DATOS GENERALES DEL EMPLAZAMIENTO

Operador de infraestructura	TELXIUS: Telxius Torres España S.L.U.
Razón Social de Operador de Infraestructura	Distrito T, C/ Ronda de la Comunicación S/N, Edif. Norte-2, 1ª planta de Madrid.
CIF de Operador de Infraestructura	B-87494936
Operadora Móvil	TME: Telefónica Móviles España, S.A.
Razón Social Móvil	Ronda de la Comunicación, s/n Distrito C, Edificio Sur 3 28050 Madrid
CIF Móvil	A-78923125
Tipo de estación radioeléctrica (Según O.M. CTE 23/2002)	ER1
Nombre de la estación	NOAIN/POLÍGONO
Código de localización	3101150
Dirección postal o polígono catastral (SITNA)	POL 2 PARCELA URBANA 658
Municipio	GALAR
Código Postal	31191
Provincia	NAVARRA
Coordenadas geográficas UTM (ETRS-89)	X: 610927 m Y: 4736980 m HUSO 30
Cota altimétrica	452 m
Altura de la torre	20 m. (desde interior de nave)
Estación compartida (Si/No)	No
Calificación urbanística del suelo (urbano, urbanizable, no urbanizable, etc..)	Emplazamiento situado en parcela urbana
Tipo de acceso (existente, a construir, etc..)	existente
Suministro eléctrico Explicación del modo de suministro (media tensión, baja tensión, etc...), forma de alimentación de los equipos, línea nueva o existente, etc....	Se solicitará suministro a compañía No se prevé necesidad de acometida

2. AFECCIONES AMBIENTALES

La empresa Telxius se encarga de la construcción de la infraestructura y será la propietaria de esta, ejerciendo de operador neutro.

El apartado de impacto ambiental se realiza en cumplimiento de la legislación vigente. En él se analizan las principales afecciones al medio de las obras proyectadas de la estación de telefonía móvil, así como las recomendaciones de tipo ambiental que se proponen para su mejor adecuación a las condiciones ambientales de la zona.

En la instalación de la Estación Base, se adoptarán las siguientes medidas:

- Los accesos para llegar a la misma son los existentes, por lo que no se precisa la construcción de camino.
- No se requerirá ningún movimiento de tierras que produzca modificaciones en el suelo del entorno.
- Los residuos que se generarán durante la fase de construcción de la instalación, no se consideran a efectos de repercusión sobre el medio, pues serán retirados y depositados en vertedero autorizado.
- Durante la fase de explotación no se producirá liberación alguna de sustancias ni ruidos, más allá de los niveles permitidos por la instalación, al no llevarse a cabo obras de ninguna clase y el funcionamiento de los sistemas ser automático y realizarse dentro de los rangos permitidos por la legislación vigente. Las emisiones electromagnéticas se estudian en el apartado correspondiente.
- Impacto visual, el producido por un incremento de 10 m. con respecto a la cubierta de la nave donde se aloja la torre. La torre tendrá 20 m.
- El emplazamiento estará protegido de las descargas atmosféricas mediante pararrayos instalado en torre.
- La instalación eléctrica presentará todas las protecciones necesarias contra cortocircuito o contactos indirectos.
- Todos los elementos instalados serán puestos a tierra y conectados a la red de tierras propia del emplazamiento.

3. AFECCIONES AL PATRIMONIO HISTORICO ARISTICO

La estación base denominada NOAIN/POLIGONO, por el tipo de terreno donde se ubica y por inspección visual no afecta al patrimonio histórico-artístico.

4. ZONAS SENSIBLES Y LOCALIZACION EN REFERENCIA A ELLAS

Según la definición de zona sensible indicada tanto en el RD 1066/2001 de 29 de septiembre como en la Ley Foral 10/2002 de 6 de mayo, no existe ningún punto sensible en la zona de afección de la estación.

5. POSIBILIDAD DE USO COMPARTIDO

Telxius permite el uso compartido de la infraestructura a cualquier empresa que preste servicios de telecomunicaciones, interesada en albergar sus equipos y antenas en la estación base, según los acuerdos comerciales existentes.

6. JUSTIFICACION DE LA SOLUCION TECNICA PROPUESTA PARA LA INFRAESTRUCTURA

TME realiza un estudio continuo de la cobertura/calidad y capacidad de su red móvil en sus diferentes sistemas 2G/3G/4G, de forma que los clientes de Telefónica puedan disponer de la mejor conectividad y donde las prestaciones de la red estén acordes a los servicios ofrecidos a los clientes. Esta situación es todavía más exigente en las zonas donde se desarrollan actividades económicas. En el caso del proyecto que nos ocupa, la necesidad de implantar una nueva estación base está justificado ya que, en la actualidad, un número significativo de empresas de esa zona del Polígono Noain-Esquiroz no disponen de buena cobertura en el interior de sus instalaciones, debido a las dificultades de propagación de la señal y atenuación de esta debido a los habituales cerramientos metálicos de las empresas de la zona.

Además, aunque la red es única para el cliente y los servicios que contrata, y por tanto debe ser transparente para él, el radio de cobertura donde se garantizan los niveles de señal que requiere los servicios de banda ancha que hacen uso de sistemas más avanzados (3G+/4G) es de media, inferior, a los iniciales de voz (2G/3GR99), y por tanto es una de las razones por la que es necesario densificar la red existente.

La estación base de NOAIN/POLÍGONO se implantará de inicio con tecnología 3G en banda 900, que permite su rápida evolución a 4G.

La estación base proyectada mejorará los niveles en el Polígono Industrial Noain-Esquiroz e inmediaciones a la misma.

La solución técnica propuesta para la estación base denominada NOAIN/POLÍGONO intenta minimizar lo máximo posible el impacto visual y medioambiental, y sólo tendrá cierta consideración el impacto visual que produzca la torre de 20 m. proyectada, que se alojará dentro de una nave existente, por lo que el impacto visual efectivo que producirá será menor, de 10 m. sobre la actual cubierta.

La instalación prevista estará constituida:

- Cerramiento de la nave existente
- Torre de celosía de 20 m.
- Los equipos de alimentación y radio de exterior instalados sobre bancada dentro del vallado perimetral en el interior de la nave
- Antenas instaladas en cota máxima de torre.

7. DESCRIPCION DE LA UBICACIÓN Y DE LAS ACTIVIDADES Y USOS DEL TERRITORIO MAS PROXIMO AL EMPLAZAMIENTO

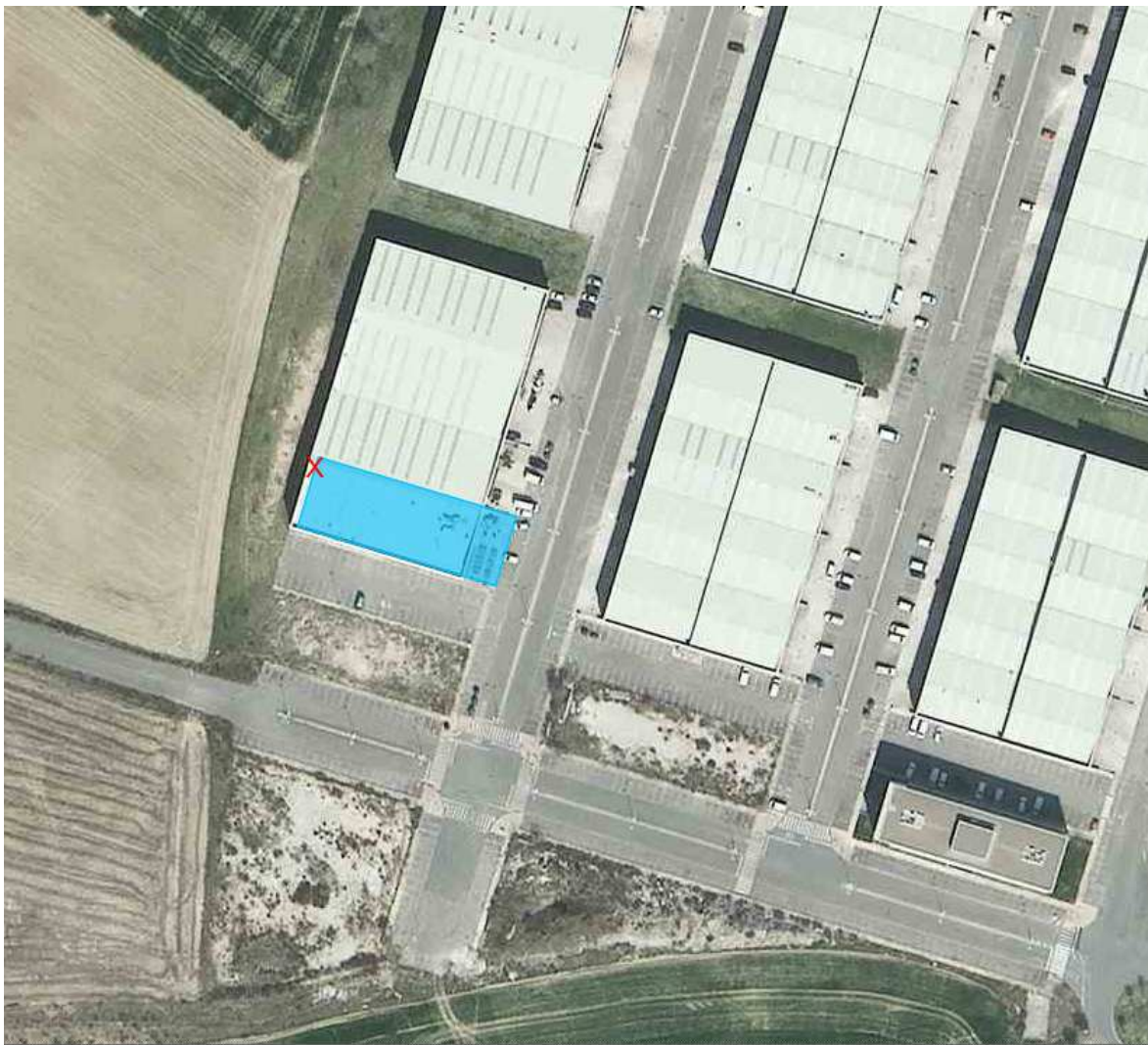
La estación base de telefonía móvil propuesta y denominada NOAIN/POLÍGONO, dotará cobertura U900 al Polígono Industrial Noain Esquiroz y entorno inmediato

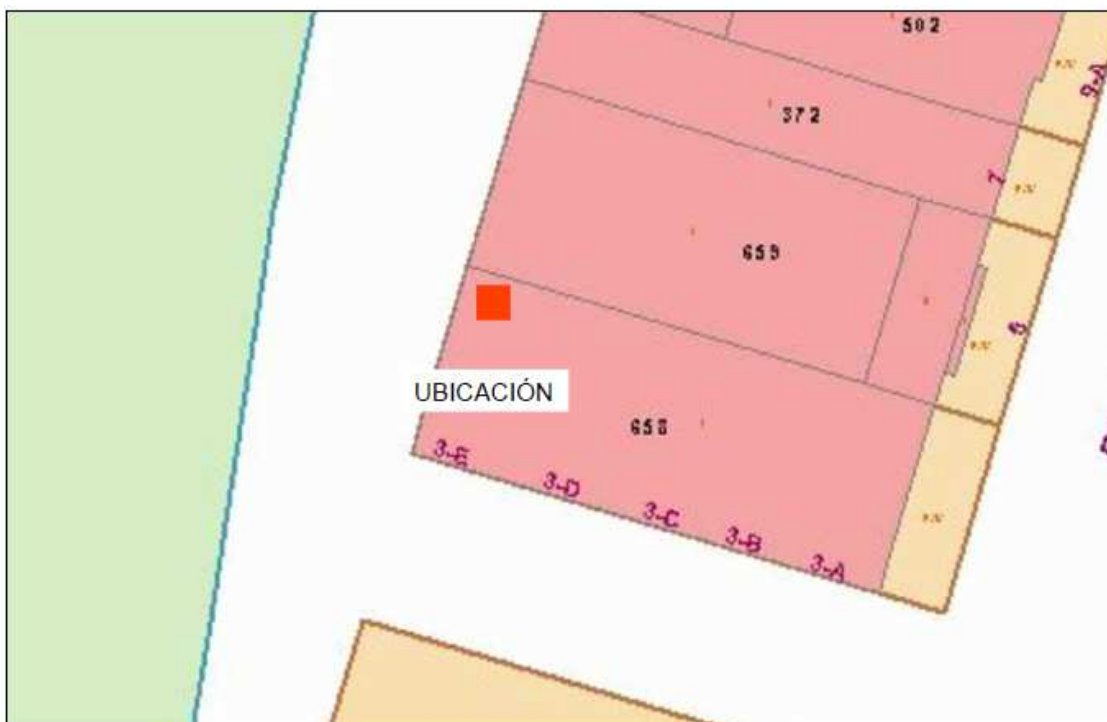
La instalación proyectada permitirá a los clientes de telefónica del polígono industrial de Noain-Esquiroz hacer pleno uso de los servicios que proporcionan las comunicaciones móviles, tanto de voz como de banda ancha. La cobertura móvil es de máxima importancia en los entornos donde se producen actividades empresariales.

8. CARACTERISTICAS TECNICAS DE LA INSTALACION

8.1. PLANOS DE LA UBICACIÓN DE LA ESTACION

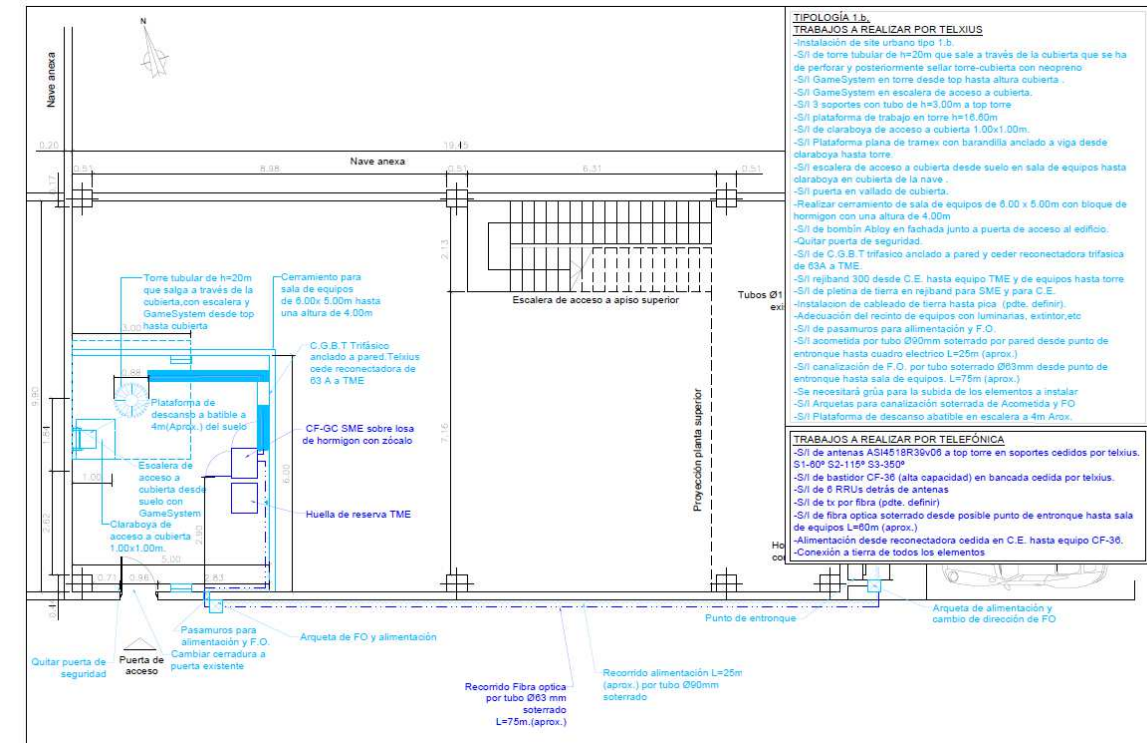


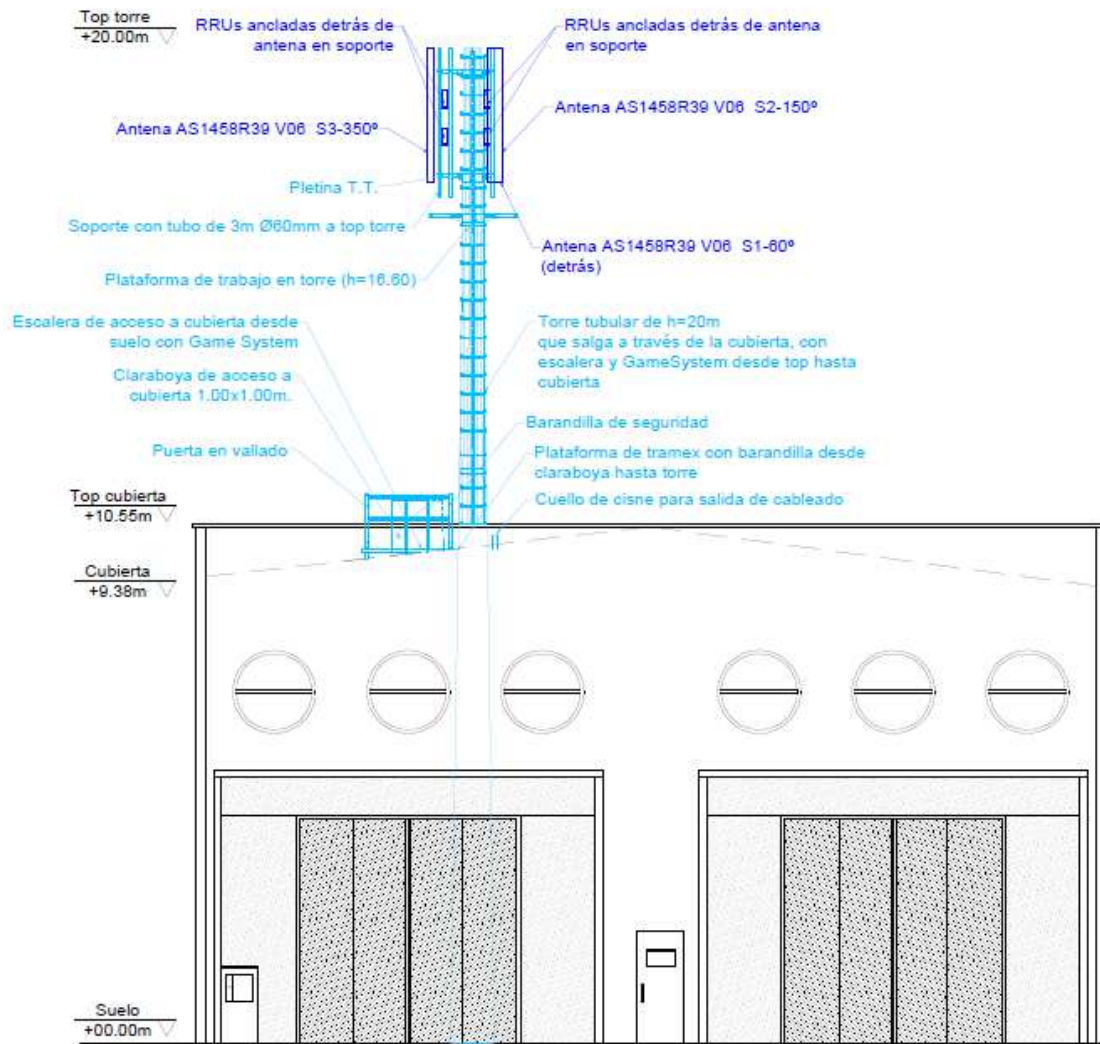


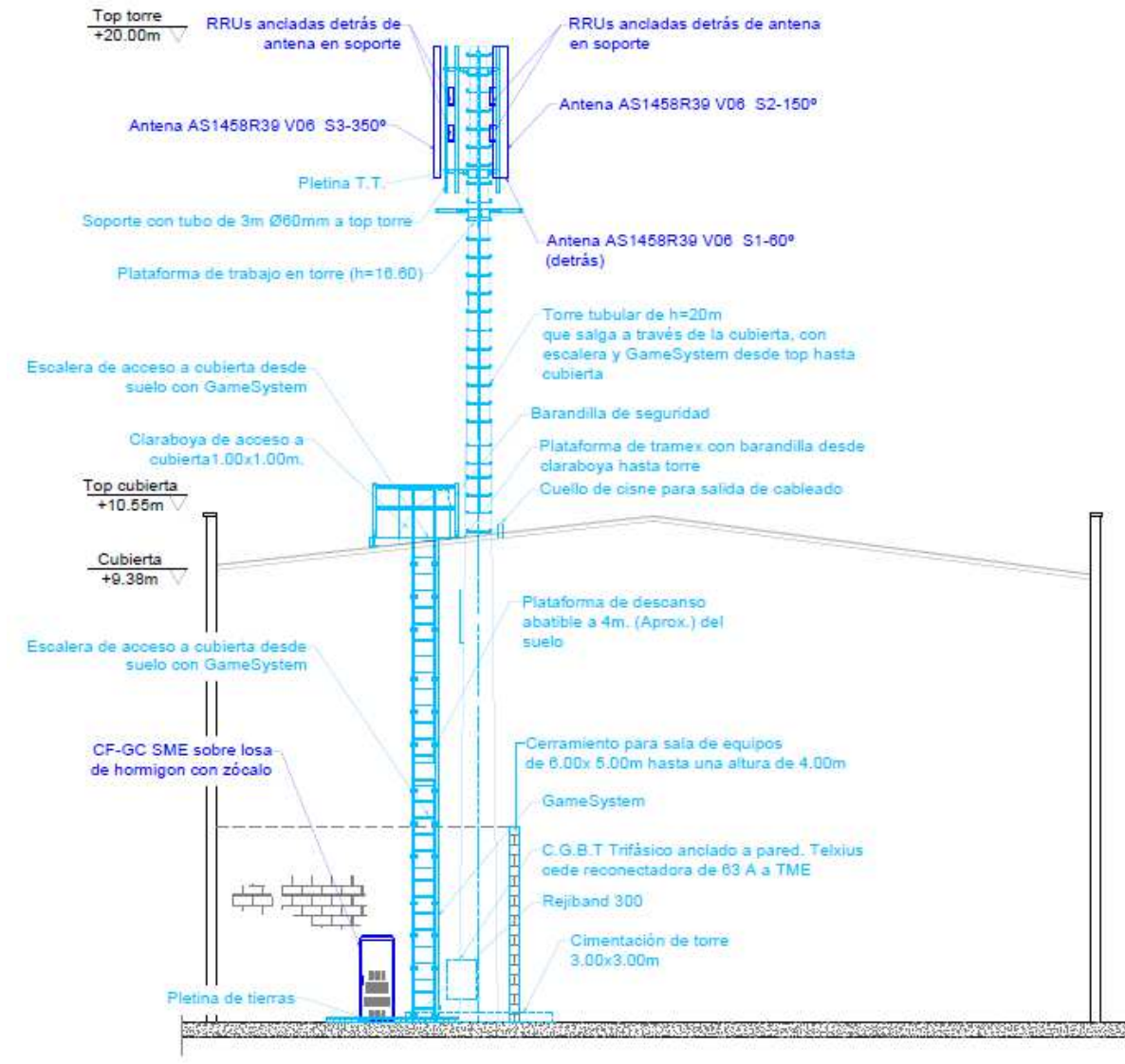


8.2. PLANOS DE LA INSTALACION









8.3. CARACTERISTICAS RADIOELECTRICAS DE LA ESTACION

CARACTERISTICAS GENERALES DE LOS SECTORES

Sistema/Sector	Código Identificativo	Frecuencia de transmisión (MHz)	Número de portadoras	Número de antenas	Número de antenas transmisoras
U900/S1	3101150340116	900	1	1	1
U900/S2	3101150340126	900	1	1	1
U900/S3	3101150340136	900	1	1	1

CONFIGURACION SISTEMAS RADIANTES

Sistema/Sector/ N° Antena transmisora	Polarización	Ganancia (dBi)	Orientación (°)	Apertura Horizontal del Haz (°)	Apertura Vertical del Haz (°)	Angulo de inclinación mecánico (°)	Angulo de inclinación eléctrico (°)	Nivel de lóbulos secundarios (dB)	Altura de la antena sobre el suelo (m)	Dimensión máxima de la antena (m)
U900/S1/A1	C	17	60	65	9	0	3	-25	18,5	2
U900/S2/A2	C	17	115	65	9	0	6	-25	18,5	2
U900/S3/A3	C	17	350	65	9	0	6	-25	18,5	2

8.4. NIVELES DE EMISION ELECTROMAGNETICA

Sistema/Sector/Antena transmisora	PIRE por portadora		Número de portadoras	PIRE total máxima teórica
	dBm	W		
U900/S1	62,13	1634	1	1634
U900/S2	62,13	1634	1	1634
U900/S3	62,13	1634	1	1634

Punto de medida	Distancia (m)	Azimut (°)	Hora de inicio de cada medición	Unidad empleada (W/m ²) o (V/m)	Nivel de Referencia (V/m) (1)	Nivel de Decisión (V/m) (2)	Valor medido promediado (V/m)	Valor Calculado (V/m) (4)	Diferencia (2) - (4)	Punto sensible
P1	10	350		V/m	41,25	20,63	0,35	0,68	19,95	NO
P2	10	240		V/m	41,25	20,63	0,3	0,63	20	NO
P3	30	180		V/m	41,25	20,63	0,45	0,77	19,83	NO
P4	60	90		V/m	41,25	20,63	0,46	0,65	19,98	NO
P5	60	120		V/m	41,25	20,63	0,43	0,62	20,01	NO

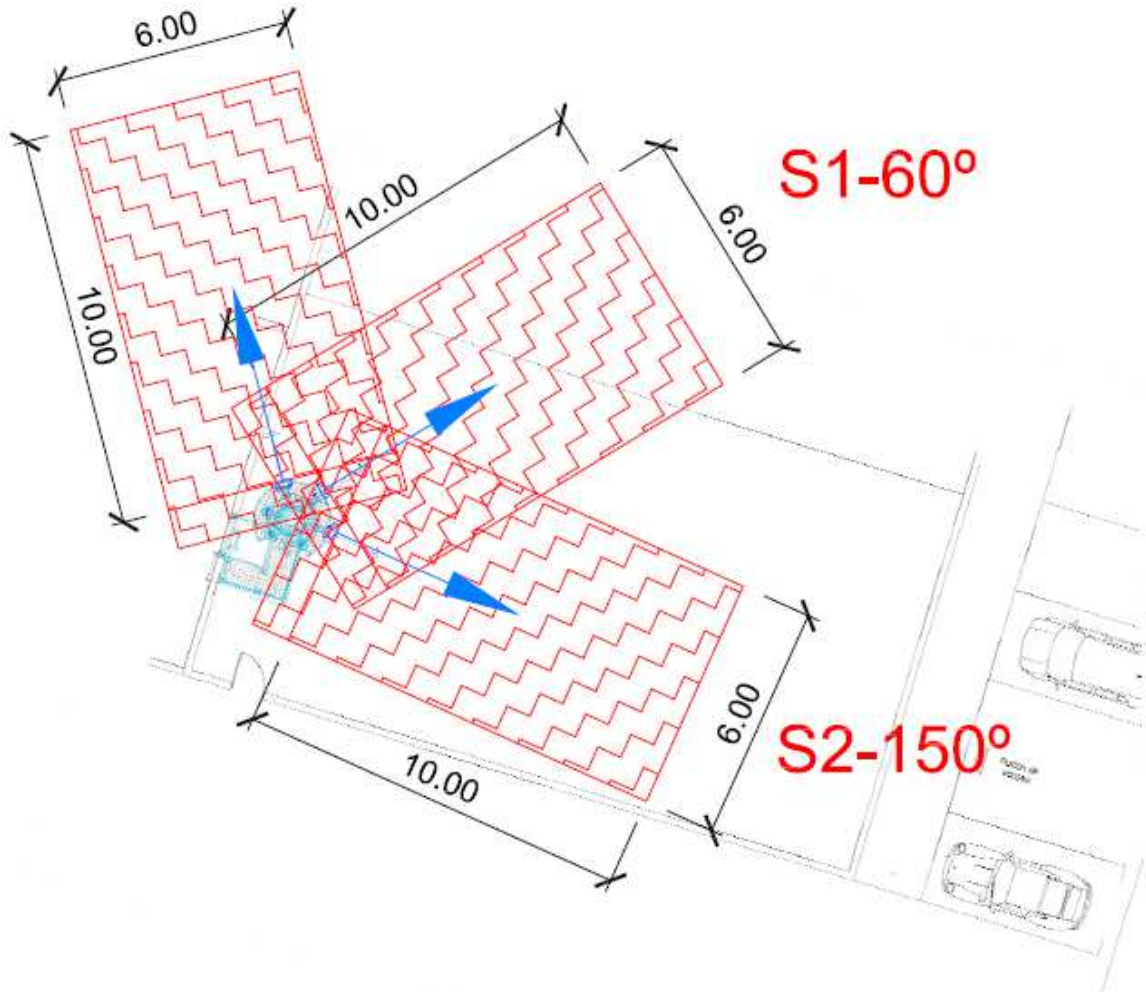


8.5. PLANOS DE PARALELEPIEDOS DE PROTECCION

Se muestra el volumen de protección indicado en la Ley Foral, de dimensiones 10 x 6 x 4 m. La estación base se tipifica como ER1 según RD 1066/2001



S3-350°



0m 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10
ESCALA GRÁFICA

Sector 1
DIR: 60°

